

***B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING
S.A.***

Informe de Auditoría

Al 31 de diciembre de 2015

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas de
B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de "B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.", que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas por el año terminado al 31 de diciembre 2015.

Responsabilidad de la Administración

1. *La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error.*

Responsabilidad del auditor

2. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa.*

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error.

Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.", al 31 de diciembre de 2015, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus socios y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Párrafo de Énfasis

El Servicio Rentas Internas, mediante resolución NAC-DGERCG15-00003218 emitida en diciembre de 2015, dispone se incluya la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias que la compañía mantiene con este ente de control, la misma que se encuentra en la parte II del presente informe.

Quito, 15 de Septiembre de 2016.



Dr. Patricia Elizalde Gaibor Aguilar
Licencia R.N.A.E. No. 790
Registro C.P.A. No. 30540
RUC 1710906817001

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
COMPAÑÍA B Y S PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.

Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

1. Hemos revisado dentro de la auditoria de los estados financieros, el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la Compañía **B Y S PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.**, como contribuyente o en su calidad de agente de retención o percepción de los tributos administrados por el Servicio de Rentas Internas correspondiente al ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre 2015.

Responsabilidad de la Administración

2. La Administración de la Compañía **B Y S PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.**, es responsable del cumplimiento con las obligaciones tributarias de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes así como de las resoluciones de carácter general y obligatorias emitidas por el Director General del Servicio de Rentas Internas y del control interno que la administración considere por la preparación y presentación razonable de estos Anexos tributarios es responsabilidad de la administración de la compañía basarse en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye, el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de esta información y que no contengan distorsiones de importancia por fraude o errores, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la determinación de estimaciones contables razonables.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA). Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros. Se efectúa pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario mediante muestreos.
4. Los resultados de las pruebas mencionadas en el numeral anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2015 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer numeral, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:
 - *Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;*

PATRICIO GAIBOR A.
AUDITOR EXTERNO
R.A.E. S.C. 792

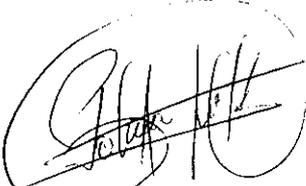
pgaibora@yahoo.com Telf. 0997757686
QUITO-ECUADOR

- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general.*
5. *El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros.*
 6. *Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos A1 al A20, preparados por la Administración de la Compañía **B Y S PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.** que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas emitida en diciembre de 2015.*

Opinión del Auditor

7. *En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, los aspectos más importantes, sobre la situación financiera de **B Y S PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.**, al 31 de diciembre de 2015.*
8. *En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas emitida anteriormente existen recomendaciones sobre aspectos de carácter tributario, las mismas que se detallan en la Parte III del presente informe, Recomendaciones sobre aspectos tributarios, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.*
9. *Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de la Compañía **B Y S PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.**, y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.*

Quito- Ecuador, septiembre 15 del 2016



Dr. Patricio Elizalde Gaibor Aguilar
Licencia R.N.A.E. No. 790
Registro C.P.A. No. 30540
RUC 1710906817001